INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

Cubará, Boyacá, 10 de septiembre de 2026

Señores
OXIGENOS DEL LLANO SAS
NIT. No. 900.506.505-5
YESICA YOHANA OSTOS CISNEROS
CC. No. 68.297.998 expedida en Arauca
Dirección: km 7 frente a NORGAS
Celular: 313 450 41 00
E-mail: oxigenosdelllano@hotmail.com
Arauca- Arauca

REF.: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación del siguiente objeto: **"SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL, CONFORME A LAS NORMAS SANITARIAS Y TÉCNICAS VIGENTES, CON DESTINO A LA E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ, BOYACÁ, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD, OPORTUNIDAD Y SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD"**, cuyo presupuesto oficial es de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15.000.000.00)**

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete para con la Empresa Social del Estado Hospital Especial de Cubará, a entregar los siguientes elementos:

ITEM	ARTICULO	UNIDAD
1	Suministro De Oxigeno Medicinal Cilindro De 6.5m3, Transporte Incluido	UNIDAD
2	Suministro De Oxigeno Medicinal Cilindro De 3.0m3, Transporte Incluido	UNIDAD
3	Suministro De Oxigeno Medicinal Cilindro De 1.0m3, Transporte Incluido	UNIDAD
4	Suministro De Oxigeno Medicinal Cilindro De 0.5 M3, Transporte Incluido	UNIDAD
5	Alquiler de cilindro (6.5m3 3.0m3 1.0m3, 0.5m3) por día	UNIDAD

REQUISITOS DE LA PROPUESTA:

CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	
EXPERIENCIA	
HABER CELEBRADO Y EJECUTADO UN (1) CONTRATO cuyo alcance u objeto tenga relación con el presente proceso contractual	Copia del contrato, certificación laboral y/o liquidación
IDONEIDAD	
PERSONA NATURAL	**PERSONA JURÍDICA**
Si es persona natural comerciante debe allegar copia del	Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con

registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso, adernás copia de la cedula de ciudadanía.	el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. **CONTAR DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL CON ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PRESENTE PROCESO.**

SI ES PERSONA JURIDICA	
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica	Carta de presentación
Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía
Registro Mercantil	En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuyo objeto se relacione con el contrato a celebrarse
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
Pago De Aportes Al Sistema De Seguridad Social	El artículo 50 de la Ley 789 de 2002 señala que para *"La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.* Por ser persona natural deberá allegar planilla de recibo de pago en donde se acredite el plago.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría
Antecedentes fiscales	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.
Antecedentes judiciales	Certificado de antecedentes judiciales
Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, mediante el cual se acredite que el oferente no registra ningún tipo de medida correctiva y/o sanción, que lo inhabilite para contratar conforme a lo señalado en el Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.
Libreta militar	Fotocopia de libreta militar solo para varones menores de 50 años
Rut actualizado	Registro Único Tributario-RUT
Certificado de experiencia	En caso de requerirse.

PERSONA JURÍDICA	
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica	Carta de presentación
Hoja de vida de la función pública para persona jurídica	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Cedula de ciudadanía del representante legal.	Copia de la cédula de ciudadanía
Declaración de bienes y rentas	Formulario único. Declaración de bienes y rentas y actividad económica privada de persona jurídica o de su representante legal.
Certificado de existencia y representación legal	Con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, en el que conste que puede ejercer actividades relacionadas con el objeto del contrato.
Autorización para contratar	Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación.
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el representante legal, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
Certificación de acreditación de pago parafiscales (ley 789 de 2002)	En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Certificado expedido por el representante legal, acreditando los aportes a seguridad social integral de los últimos seis (06) meses.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
Antecedentes fiscales del representante legal	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría
Antecedentes fiscales de la persona jurídica	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría
Antecedentes judiciales del representante legal	Certificado de antecedentes Judiciales.
Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, mediante el cual se acredite que el representante legal de la entidad no registra ningún tipo de medida correctiva y/o sanción que lo inhabilite para contratar, conforme a lo señalado en el Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.
Libreta militar del representante legal	(hombres menores de 50 años)
Rut	Actualizado de la persona jurídica
Acreditación de idoneidad y experiencia.	De la persona jurídica.

FORMA DE PAGO:
La E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante **ACTAS PARCIALES DE PAGO**, de acuerdo con las cantidades de oxígeno medicinal efectivamente suministradas y recibidas a satisfacción por la E.S.E., conforme a los precios y demás condiciones económicas pactadas.

Cada pago estará sujeto a la presentación de la correspondiente factura electrónica o documento equivalente, según corresponda, y a la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, quien deberá verificar previamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la efectiva entrega de los bienes objeto del suministro.
Así mismo, el Supervisor del contrato verificará, previo a la autorización de cada pago, que el CONTRATISTA se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales a que haya lugar, de conformidad con la naturaleza del contratista y la normatividad vigente, dejando constancia de dicha verificación en los documentos que soporten el respectivo pago.
En todo caso, los pagos se efectuarán únicamente por las cantidades de oxígeno medicinal efectivamente suministradas, recibidas a satisfacción y debidamente certificadas por el Supervisor del contrato, sin que el valor acumulado de los mismos pueda superar el valor total contratado.

PLAZO DEL CONTRATO:
Tendrá un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES Y OCHO (08) DIAS,** contados a partir del acta de inicio.

Atentamente,

EDWIN GIOVANNI QUINTERO TELLEZ
Gerente
E.S.E. Hospital Especial de Cubará